

NOMBRA ALCALDE DE MAR AD-HONÓREM A LA PERSONA QUE SE INDICA.

VALPARAÍSO, 08 ENE 2018

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12.000/27 Vrs., de fecha 10 de noviembre de 2015, que fija las Alcaldías de Mar; el mensaje de la Gobernación Marítima de Valdivia Res. N° 031545, de fecha 03 de enero de 2018; la Directiva D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRASE** a contar del 01 de marzo de 2018, al C2 L. Luis ROJAS Zárate, NPI 538414-3, RUN. 17.437.552-6, como Alcalde de Mar Ad-Honórem de Caleta Mehuín, dependiente de la Capitanía de Puerto de Valdivia.
- 2.- **DECLÁRASE:**
 - a.- Que, por el presente nombramiento, el Cabo Rojas no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
 - b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Valdivia, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Diario Oficial y Boletín Oficial de la Armada.



OTTO
OTTO MRUGALSKI MEISER
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR GENERAL SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- y 2.- S.G.A. (R. y P.)
- 3.- G.M. VALDIVIA
- 4.- C.P. VALDIVIA
- 5.- OF. RGTS. Y PUBLIC. MARÍTIMAS (DIARIO OFICIAL)
- 6.- CARP. PERSONAL
- 7.- D.G.T.M. Y M.M. (DIV.PAC.) (Inf.)
- 8.- ARCHIVO (PERSONAL/GM)